



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 11 de mayo de 2018





Portavoz.- Buenas tardes. Comparezco ante ustedes para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada el día de hoy, 11 de mayo, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy. Asimismo, el Consejo se ha reunido posteriormente en sesión extraordinaria como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, acordado por el Senado, en su reunión del pasado 27 de octubre. Como ustedes recordarán, el pasado viernes, 4 de mayo, el presidente el Gobierno realizó una declaración institucional, solemne, con motivo del comunicado emitido por la banda terrorista ETA en la que esta anunciaba su disolución y el desmantelamiento de sus estructuras. Entonces, las primeras palabras, palabras cargadas de significado, del presidente en su alocución, fueron en recuerdo a las víctimas, de esas 853 personas asesinadas por ETA a lo largo de 50 larguísimos años. El presidente enfatizó entonces que la memoria de las víctimas, el reconocimiento de su dignidad y de su ejemplo, serían siempre objeto de atención prioritaria de este Gobierno, de su Gobierno, y del resto de los Gobiernos españoles.

Por eso, el presidente ayer, ayer 10 de mayo, por la tarde, recibió a diferentes asociaciones y fundaciones representativas de las víctimas del terrorismo. El presidente quiso escuchar las preocupaciones de las 25 representantes de estos colectivos de víctimas y trasladarles el mismo mensaje de apoyo y de firmeza que ha expresado en todas sus intervenciones: ha reiterado que la sociedad española tiene una deuda con las víctimas porque en ellas --ha



dicho--, se han ensañado los que querían quebrar el ánimo colectivo de la sociedad española usando su sufrimiento como arma de intimidación contra todos los españoles. El presidente del Gobierno ha recordado que el Estado de derecho, que la democracia, han derrotado a ETA y que, a partir de ahora, todos los pasos estarán dirigidos a derrotar cualquier cuartada que pretenda utilizar la banda terrorista y deslegitimar su trayectoria criminal. Es decir, que el relato tiene que ser el único verdadero, es el único verdadero, el que se cimenta en la lucha, en la victoria de la democracia, y es la memoria de las víctimas como testimonio y espejo de esos 50 años de firmeza y de unión democrática de toda la sociedad.

También, el presidente Gobierno quiso recalcar que, en ningún caso, el fin de ETA va a suponer el comienzo de su impunidad, todo lo contrario. La situación penitenciaria de quienes cumplen penas de prisión por terrorismo está clara en nuestro marco legal y el Gobierno está plenamente comprometido con éste: condenas y causas judiciales seguirán su curso –recalcó–, y los crímenes sin resolver se seguirán investigando.

En este mismo sentido, ayer mismo, el ministro del Interior mantuvo una reunión con las fuerzas políticas presentes en el pacto antiterrorista para volver a subrayar la unidad de los demócratas frente a ETA y el respeto de la memoria de todas. El ministro –le cito–, dijo claramente que “no habrá impunidad ni contrapartidas, no vamos a premiar a ETA por reconocer su fracaso y su derrota”.



El pasado viernes 4 de mayo, me acompañó la ministra de Empleo y de Seguridad Social informando sobre la evolución del empleo en España al hilo de la publicación de los datos de empleo del pasado mes de abril, donde, como recordaran ustedes, el paro se redujo en 86.683 personas. Con ello encadenábamos en España 55 meses de descenso del paro.

Quiero empezar hablando de ello hoy, porque crear empleo es el gran objetivo que un gobierno tiene, que este Gobierno tiene, como centro de sus políticas para lograr, para acrecentar, el bienestar de los españoles. Un país que ha recuperado la autoestima, que ha recuperado la confianza, un país que --según el Eurostat Employment--, lidera la creación de empleo en la zona euro en términos interanuales. Hemos recuperado tres de cada cuatro empleos destruidos por la crisis, es decir, hay 2.527.700 personas, personas con cara, con ojos, personas; y detrás de cada persona hay una familia. Pues bien, han recuperado sus empleos y esto demuestra la capacidad de reacción, la bondad de las políticas económicas, lo acertado de las mismas. Ello también trae su correlación en la encuesta que hemos conocido del CIS estos días donde el paro, que sigue siendo la primera preocupación de los españoles, sin embargo, se mantiene como primera preocupación, pero desciende en ese grado de preocupación y se sitúa en los niveles más bajos de los últimos años, en niveles del año 2008, antes de la crisis.

También, seguramente tiene mucho que ver con esto, con este descenso en la preocupación por el desempleo, el que está mejorando la calidad del empleo. Hemos encadenado 51 meses de incrementos sucesivos de contratación indefinida, de cada cuatro empleos que hay en España, tres son contratos



indefinidos, y el porcentaje de los asalariados con contratos de menos de un mes, muchas veces oímos, hay contratos de menos de un mes, sí, pero son el 0,75%. En línea con la tendencia de que el porcentaje de asalariados de corta duración es estable a lo largo de la serie histórica. Por tanto, cuando hablamos de contratos de menos de un mes: los hay, sí, pero el 0,75%, mientras que tres de cada 4 son de duración indefinida.

Otro dato que le gusta resaltar a la ministra de Empleo, y a mí también, y por eso lo hago, es que en estos momentos en España hay más mujeres trabajando que en toda nuestra historia: 8.663.000, y el empleo entre los jóvenes también crece más del doble que la media del empleo creado, reduciéndose en más de 20 puntos porcentuales. Por tanto, todo ello a los lleva es a que ese objetivo nacional que se marcó el Gobierno del presidente Rajoy al comienzo de la legislatura, 20 millones de personas trabajando al final del año 2020, estamos en condiciones de poder lograrlo, y así lo dicen todas las estimaciones que conocemos. También estos días hemos conocido la de la última EPA que apunta a que el paro descenderá, en este año 2018, si las cosas siguen como van, por este camino, al 15,3%.

Esa creación de empleo --como saben ustedes--, se basa dos pilares: la consolidación presupuestaria y las reformas estructurales. Y es un crecimiento económico que llamamos integrador, donde el 56% del presupuesto se destina a gastos sociales que, además, es saneado y sostenible, y está basado en el dinamismo de la demanda interna, en consumo e inversión, y asentado, también, en el exterior.



Por ello, también, es importante, y el Gobierno quiere hacer un llamamiento a ello, hoy, a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Se salvó el primer escollo de las enmiendas de totalidad. Esta semana está reunida la Ponencia, la próxima semana se reunirá la Comisión, habrá enmiendas al Pleno y éstas se dilucidarán en el pleno de la semana del día que comienza el 21. Por tanto, hacemos un llamamiento a que los Presupuestos Generales del Estado: que bajan los impuestos, que suben las pensiones, que suben también los salarios en la Función Pública, que equiparan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, como he dicho en muchas ocasiones, benefician a todos y no perjudican a nadie, para que sigamos avanzando en esa tramitación y consigamos aprobar esos Presupuestos Generales del Estado porque – insisto—, son unos Presupuestos Generales del Estado importantes para consolidar esa línea de crecimiento económico y de creación de empleo en la que estamos empeñados.

El Consejo de Ministros ha tomado, además, una serie de acuerdos en el día de hoy. Ha aprobado un Proyecto de Ley de distribución de Seguros y Reaseguros privados, una de las leyes recogidas en el Plan normativo aprobado a principios de este año y con el que se traspone una directiva comunitaria, la 97/2016. Persigue esta ley, este proyecto de ley, dos objetivos fundamentales: aumentar, por un lado, la protección de los asegurados mediante el incremento de la transparencia, evitando conflictos de intereses o diseñando productos más adecuados para el consumidor. Y a su vez, trata de establecer unas condiciones de competencia equitativas para todos los operadores del sector con condiciones adecuadas y proporcionadas. Va a afectar a más de 3.200 corredores de seguros y 77.000 agentes de seguros



sujetos a la supervisión de la Dirección General de Seguros, y también a las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el Consejo de Ministros, hoy, ha autorizado al Ministerio de Fomento una nueva convocatoria de concesión de ayudas para actuaciones en conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico español, con cargo al Programa del 1,5% cultural. Ya saben ustedes que es una disposición de la Ley de Patrimonio del 1985, la que hablaba entonces del 1%, pero muchas veces coloquialmente se habla del 1% cultural, cuando en realidad en el año 2014 el Gobierno de la época aumentó el porcentaje: del 1 pasamos al 1,5% cultural. Es la manera de responder al mandato constitucional por el que los poderes públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de España, y de los bienes que lo integran.

Lo que ha acordado el Consejo de Ministros es facultar al ministro de Fomento para que haga dos convocatorias: 20,53 millones de euros, para el ejercicio 2019; y 30,47 en el ejercicio 2020. Por tanto, 51 millones de euros. Se trata de la tercera convocatoria desde el 2014, aquella de mayor cuantía. En la última del mes de junio, la inversión total --porque saben ustedes que hay una parte que pone el Ministerio de Fomento, 65 %, y otro 25% es cofinanciado--, fue entre 75 y 90 millones de euros. Por tanto, creemos --y se lo puedo decir porque me afecta como ministro de Cultura--, que esta es una manera de cohesionar y de vertebrar España y, desde luego, es muy apreciada en los innumerables pueblos de España donde hay edificios que forman parte de nuestro patrimonio, y que necesitan ayuda o rehabilitación.



Asimismo, el Consejo de Ministros ha tomado un acuerdo por el que se toma razón de las obras de emergencia para reparar los daños producidos por los temporales de los meses de febrero y marzo de 2018 en las costas españolas. Daños en el litoral, en infraestructuras costeras, en las provincias de Huelva, de Cádiz, de Málaga, de Granada, Almería, Castellón, Valencia, Barcelona, Tarragona, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Melilla, --insisto--, por un total de 40,9 millones de euros. Obras que en muchos casos ya se están llevando a cabo, obras de emergencia para reponer la situación tras estos temporales y, que queremos ver terminadas antes de que comience la temporada de verano. Hay una relación, que está a su disposición, de las cantidades en cada una de las provincias.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa por valor de 5 millones de euros a la Fundación "Barcelona Mobile World Capital Foundation". Ya saben ustedes que esta es la Fundación que organiza el Mobile World Congress, que es el evento más importante del mundo en el ámbito de las tecnologías de la telefonía móvil, lugar donde empresas proveedoras, fabricantes de teléfonos y distribuidores de contenidos muestran las últimas novedades y avances relacionados con este mundo de la telefonía móvil. Ya saben ustedes que el año pasado, --este evento se lleva celebrando en Barcelona en sus últimos años--, hubo varias dudas sobre la continuidad de este evento. El Gobierno tiene interés en que este evento continúe, es un gran foco proyectado sobre Barcelona y, por ello, pese a que los Presupuestos Generales del Estado --esa es la razón--, no han sido aprobados todavía, hoy hemos aprobado este Real



Decreto que permite a esta Fundación –que es la organizadora–, continuar con sus trabajos y garantizar que este importantísimo evento se celebre en Barcelona el año que viene.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se aprueba la declaración del Gobierno con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. Es un asunto, una consecuencia de nuestra Constitución, en su artículo 14, donde no solamente se establece el principio de igualdad sino el principio, también, de no discriminación. El Gobierno reafirma, con esta declaración, su responsabilidad como máximo aval de los Derechos Humanos amparando y garantizando una sociedad sin discriminación, donde la exclusión, la violencia y la alienación por homofobia y transfobia no tengan cabida.

En el capítulo de nombramientos, finalmente, el Gobierno ha nombrado a don José María Valdemoro, embajador de España en Bosnia-Herzegovina.

Y ha habido también otros acuerdos, como me he referido antes, en aplicación del artículo 155, relacionados por tanto con Cataluña, que son todos provenientes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de los cuales dará cuenta el delegado del Gobierno como viene siendo habitual.

Esto es lo que quería decirles. Comenzamos la rueda de prensa.

P.- Gracias, ministro. Teresa Fernández Cuesta, de Informativos Telecinco. Quería pedirle una valoración, en primer lugar, del nuevo candidato designado



para ser presidente de la Generalitat y, luego, tenía dos cuestiones: la primera, cuando haya un Gobierno en la Generalitat, el artículo 155 decaería por sí solo. Si insisten en saltarse la ley, ¿el Gobierno estaría dispuesto a volver a aplicar el 155?; y tenía una duda, ¿qué va a pasar con las cuentas de la Generalitat?, porque están intervenidas, pero esta intervención es previa al artículo 155. Gracias.

Portavoz.- Teresa, cuatro en una, ¿eh? ¡qué bárbaro! Mire, respecto a la valoración, lo que sé, lo que sabemos todos, es que hay un candidato que ha sido propuesto por un señor que está fugado de la justicia en Berlín. Tenemos que ver si es el candidato que el presidente del Parlamento presenta a la investidura, que es de lo que se trata. Por tanto, habrá que esperar a que lo haga. El Gobierno lo que ha dicho una y otra vez es que el candidato tenía que ser un candidato viable, un candidato dentro de la ley. Y en todas las anteriores ocasiones en las que el presidente del Parlamento de Cataluña ha presentado un candidato que no cumplía con esas condiciones a juicio del Gobierno, hemos hecho lo que se hace en un Estado de derecho, que es recurrir a los tribunales, y los tribunales han establecido una doctrina muy clara. Gracias a los recursos del Gobierno, los tribunales, en este caso, el Tribunal Constitucional, ha dicho que no cabía una investidura telemática, no cabía la sustitución, y que aquellas personas que están en prisión preventiva tenían que tener el acuerdo del juez para poder presentarse a la investidura. Y que tampoco cabía tener un Gobierno que no estuviera en el territorio de Cataluña.

Todo eso son hechos consecuencia de los recursos del Gobierno y, por lo tanto, el Gobierno lo que tiene que decir en todo esto es que el candidato tiene



que cumplir con los requisitos que establece la ley para ser investido y, evidentemente, luego, si es investido ese candidato, y yo no voy a pronunciarme sobre eso porque siempre he dicho que esa es una competencia del Parlamento de Cataluña y ya hemos tenido casos en que ha habido candidatos a la investidura que luego no han obtenido la investidura de la cámara, los votos necesarios en la cámara; por tanto, esperaremos a ver qué es lo que sucede. Pero está claro, y creo que hay que aprender de las experiencias pasadas, que la actuación de cualquiera que sea investido por el Parlamento de Cataluña tiene que acomodarse a lo establecido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Respecto al artículo 155, yo creo que la lectura del mismo es meridianamente clara. El artículo 155, y esto fue un acuerdo del Consejo de Ministros que luego fue refrendado por el Senado, por el PP, por el PSOE, por C's, por FAC, por UPN y por CC, dice que el 155 se mantendrá vigente y será de aplicación "hasta que tome posesión un Gobierno salido de las elecciones de Cataluña". Por tanto, está muy claro, "hasta que tome posesión un Gobierno salido de las elecciones de Cataluña", que se celebraron el 21 de diciembre.

Mire usted, yo creo que este Gobierno, y no creo que nadie en España tenga ninguna duda, actúa con firmeza y con serenidad y, por tanto, no permite que nadie se salte la ley. Ya lo hemos demostrado con la aplicación de una provisión constitucional que es la establecida en el artículo 155. Por tanto, lo que esperamos es que quien sea investido, si lo es, cumpla con la ley y sea el presidente de todos los catalanes y no solamente de una parte de los catalanes.



Y, respecto a su última pregunta, yo creo que sobre la intervención en Cataluña, casi todas ellas se refieren, o quedan subsumidas en el artículo 155, me refiero a intervención económico o financiera, salvo la del año 2015, que no tiene nada que ver con el que vimos posteriormente sino que tenía que ver con las disposiciones del FLA, y que aquella, si no recuerdo mal, no fue recurrida en su momento por la Generalidad de Cataluña. Por tanto, entiendo que esa estaría en vigor y las otras, que están subsumidas en el 155, decaerían con el 155.

P.- Gracias. Soy Carina Verdú, de Antena 3. Retomando la pregunta, decía que esperan que quien sea ese candidato investido cumpla la ley. ¿Qué ocurre si no la cumple? Gracias.

Portavoz.- Ya sabe usted que a mí no me gustan las hipótesis, pero creo que los seres humanos aprendemos de la experiencia –cuando yo era pequeño decían que era la madre de la ciencia--. El Gobierno ya ha dado claras muestras de que actúa con firmeza, con serenidad, pero con firmeza, cuando se incumple la ley, cuando se incumple la Constitución y el Estatuto, y buena prueba de ello la tenemos en estos momentos en la situación de determinadas personas que incumplieron a juicio del Gobierno la ley y que están respondiendo ante los tribunales por ese incumplimiento. Por lo tanto, si incumple la ley, el Gobierno volverá a actuar exactamente igual porque al Gobierno le importa el cumplimiento de la ley, que es la garantía de cumplimiento de los derechos de todos los catalanes. Y lo que no nos gustaría es que se repitiera una situación en la que hay un Gobierno en Cataluña que



solamente obedece a los intereses de una parte de los catalanes, y de la otra parte de los catalanes, es decir, de todos aquellos que quieren seguir siendo catalanes, españoles y europeos como lo lleva haciendo desde hace muchos siglos, no lo cumple.

Por tanto, el Gobierno, creo que nadie en España puede tener duda, de cómo actuará en el caso de que se produzca ese incumplimiento.

P.- Muy buenas, ministro. Soy David Junquera, de la Sexta Noticias. Yo le quería preguntar por la actuación de Ciudadanos en este caso. Esta semana dijo que le retiraba su apoyo al 155, pero esta misma mañana Albert Rivera ha pedido que el 155 siga vigente, que no se levante con la formación del nuevo Gobierno, sino que siga vigente hasta que ese nuevo Gobierno, ese nuevo president haya jurado acatar la Constitución y el Estatuto. ¿Qué opinan de este cambio de Ciudadanos y si creen que puede afectar a esa aplicación del 155, si se debería extender? Gracias.

Portavoz.- Mire, y creo que si ustedes consultan las hemerotecas verán que C's ha dicho muchas cosas a lo largo de los últimos meses. Por tanto, esa es otra más. Este Gobierno exige el cumplimiento de la ley, y para exigir el cumplimiento de la ley, la legitimidad está en cumplir uno mismo la ley. En este caso, la ley es el acuerdo del Consejo de Ministros, que ratificó luego el Senado, y le he leído antes el tenor literal del mismo, que aprobó también C's: "se mantendrá vigente y tendrá plena aplicación hasta que tome posesión un Gobierno salido de las elecciones catalanas". Por tanto, eso es lo que va a hacer el Gobierno porque el Gobierno cumple con la ley y pedimos a todos los



grupos, en estos casos, casos importantes, les pedimos unidad --porque la unidad es importante para hacer frente a aquellos a quienes han tenido, en un momento dado, esa voluntad de quebrar la ley--, responsabilidad y madurez, que es como se hacen las cosas en la vida y salen bien.

Nosotros creemos que la situación en Cataluña es ahora mucho mejor que la que era hace unos meses. Creemos que estos meses de aplicación del 155 han restablecido la legalidad y la normalidad, y vamos a velar porque eso siga siendo así, pero vamos a velar por ello desde el respeto a las propias resoluciones que ha aprobado, en este caso, un acuerdo del Consejo de Ministros y, posteriormente, una resolución del Senado.

P.- Gracias, ministro. Susana Camacho, de Noticias Cuatro. Sigo con el mismo tema, disculpe. Usted acaba de decir que si se incumple la ley, el Gobierno volverá a actuar exactamente igual. ¿Esto significa que el Gobierno volvería a aplicar el 155 o no habría que llegar hasta eso? Y, luego, ¿qué le parece al Gobierno que el miércoles el señor Rivera diera por rota la unidad con el tema de Cataluña y hoy pida unidad al Gobierno y a los socialistas con el tema de 155? Gracias.

Portavoz.- Respecto a lo primero, usted avanza en hipótesis, y yo, --ya saben ustedes, porque yo creo que ya me conocen después de un año y pico--, a mí no me gusta especular sobre las hipótesis porque creo que no te llevan a nada. Pero creo también que si aprendemos de cómo ha actuado el Gobierno, el Gobierno ha actuado con firmeza, y no dudará en actuar con firmeza si se



produce una situación similar a la que se produjo anteriormente. Yo creo que más claro, agua.

Respecto a lo que usted dice, mire, yo creo en el refranero, y “rectificar es de sabios”. Es decir, que si el señor Rivera dijo una cosa hace unos días y hoy dice la contraria y esa contraria es para pedir unidad y responsabilidad, a mí me parece muy bien y creo que esa es la buena línea.

P.- José Corriente, de Telenoticias de Telemadrid. Quiero preguntarle de nuevo por Albert Rivera. Si cree usted, --porque habla de madurez, habla de responsabilidad y de unidad--, si cree que está siendo responsable, si cree que está siendo maduro y que está trabajando por la unidad el líder de Ciudadanos o, por el contrario, hay algo de electoralismo en estas exigencias al Gobierno en las últimas horas. Gracias.

Portavoz.- Mire, yo le digo cómo creo que tiene que actuar el Gobierno y un político responsable, y lo reitero. Tiene que buscar la unidad. Hemos asistido en Cataluña a hechos muy duros, muy difíciles, muy preocupantes. La unidad ha sido un activo, yo diría, que capital en todo ello. Hay que actuar con responsabilidad. Hay que actuar con madurez. Luego, las conductas de cada cual, yo creo que son la gente los que tienen que juzgarlas. Pero creo que si todos adoptamos esas tres ideas: unidad, responsabilidad y madurez, yo creo que nos irá a todos bien.

P.- Hola, buenos días. Maite Loureiro, de esRadio. Quería preguntarle, usted ha dicho que tras la aplicación del 155 la situación en Cataluña es mucho



mejor. En plena aplicación del 155 se han producido denuncias, por parte de familiares que tienen a sus alumnos escolares, de adoctrinamiento. No sé, en su momento se le preguntó y dijo que le parecían hechos puntuales, ¿sigue pensando lo mismo? Y no sé cómo valora también el hecho de que en plena aplicación del 155 se hayan producido estas denuncias adoctrinamiento. Gracias.

Portavoz.- Mire usted, las denuncias se han producido escalonadas a lo largo del tiempo. Le hablo de memoria pero, si no recuerdo mal, el Ministerio emitió tres requerimientos antes del 1 de octubre y luego dos, posteriormente. Muchos de ellos están bajo supervisión judicial y, por tanto, hay que dejar trabajar a los tribunales. He visto que ha habido una resolución de los tribunales que en unos casos ha sido seguir con el procedimiento y en otros no. Por tanto, los tribunales son los que juzgan.

Hace unos pocos días, los secretarios de Estado de Interior y de Educación se reunieron en Barcelona con los familiares de personas que habían denunciado, y hemos escuchado a las mismas. Por tanto, en unos casos, temas judiciales; en otros casos, son temas que estamos escuchando, investigando y seguiremos haciéndolo así. Pero, mire, muchas de estas cosas, la mayor parte de ellas, son de hechos anteriores a la aplicación del 155. Desde que se ha aplicado el artículo 155, yo creo que ha descendido muy notablemente el número de casos, si los hay.

P.- Carmen del Riego, del diario La Vanguardia. Dada la importancia que dan a la unidad ustedes ahora mismo y ayer el propio presidente del Gobierno, ¿ha



tenido el presidente alguna conversación con el señor Rivera o tiene previsto tener alguna conversación o reunión con el señor Rivera o con el señor Sánchez para hablar de la situación que se abre tras la investidura que se inicie mañana? Gracias.

Portavoz.- Pues, mire, no lo sé. Pero yo creo que las conversaciones del presidente del Gobierno con los líderes del PSOE y C's son normales, son habituales y se producen o se han producido también en el ámbito de la aprobación y la tramitación de los Presupuestos. Y, además, muchas veces estas conversaciones no son solamente del presidente del Gobierno con los líderes, sino de los partidos que hablan entre sí. Yo creo que la relación es la normal, es fluida y no sé si hablarán, no sé si habrán hablado porque lo ignoro. Pero yo creo que lo importante es que mostremos esa unidad, esa responsabilidad y esa madurez también de cara al exterior, y que todos los españoles y, por supuesto, los catalanes reciban esa tranquilidad por parte del Gobierno --que sin duda reciben--, pero también de los otros partidos políticos, de que estamos unidos en torno a lo esencial en un momento, el que fue un momento complicado para España, para Cataluña, que tuvo también un eco en otros países. Yo creo que esa situación es una situación que se zanjó. Creo que el apoyo internacional que tuvo el secesionismo fue exactamente cero. Creo que las personas que cometieron aquellas actuaciones van a responder por ellas ante la justicia. Y lo que me gustaría es enviar un mensaje desde el Gobierno de diálogo para que estas cosas no vuelvan a producirse, porque no benefician en nada a los catalanes.



Y el próximo presidente de la Generalidad de Cataluña tiene que ser una persona que tiene –en mi opinión–, que tiene que tomarse como primera labor la de coser los enfrentamientos entre catalanes. Y, para ello, es muy importante que sea el presidente de todos los catalanes y no solamente una parte de ellos. Y en esa tarea, en cualquier otra, aquellas que afecten al bienestar de los catalanes, este Gobierno siempre ha estado dispuesto y abierto al diálogo dentro de la ley, sin fecha de caducidad. Es una fórmula que yo he utilizado en muchas ocasiones, hasta la saciedad. Nos gustaría que si se produce una investidura, si hay un nuevo presidente de Cataluña, si hay un nuevo Gobierno de Cataluña, si hay un levantamiento del artículo 155... Verán ustedes que lo que digo tiene más síes que el poema de Kipling. Si se produce todo eso, nos gustaría también que se inaugurara una fase de diálogo y de lealtad institucional, y eso es lo que ofrecemos desde el Gobierno.

P.- Hola, buenos días. Cristina De la Hoz, de El Independiente, perdón. Dos cuestiones. El acuerdo del Senado establece que se levanta el 155 una vez el Gobierno toma posesión, no después del debate de investidura. Volvemos a un sí: si en el debate de investidura el señor Torra siguiera las indicaciones de Carles Puigdemont en el sentido de que su objetivo es implementar el mandato del 1 de octubre, ¿eso sería motivo para un tipo de recurrir? Y, hablando de recursos, ¿en algún momento, y dado el perfil que tiene el candidato escogido por Puigdemont, se arrepienten de no haber recurrido el voto delegado del propio Puigdemont y de Comín? Gracias.

Portavoz.- Respecto a la segunda pregunta, creo que hemos sido suficientemente claros en esta cuestión. El Gobierno actúa siempre dentro del



marco de la ley. Pidió un informe a los Servicios Jurídicos del Estado y los Servicios Jurídicos del Estado entendieron que era dudosa la legitimación procesal del Gobierno para hacerlo, y han presentado recurso quienes sí tienen legitimación procesal para hacerlo, que son los grupos parlamentarios del Parlamento Cataluña, porque era una cuestión interna del Parlamento de Cataluña. Y creo que hoy precisamente, el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite uno de los recursos, con lo cual el Gobierno ha cumplido con lo que tenía que hacer y ha hecho lo que tenía que hacer.

Lo segundo, mire, es especular con lo que va a hacer. No sabemos si esta persona ni siquiera va a ser el propuesto, mucho menos sabemos lo que va a decir. Pero he leído en su biografía que el señor Torra se dedicó a los seguros en una época de su vida, fue vendedor de seguros. Yo creo que cualquier vendedor de seguros valora perfectamente el riesgo de las cosas que dice y hace. Por tanto, espero que lo haga.

P.- María Labán, de la Cadena COPE. El juez Llarena ha dejado la puerta abierta en la última documentación que ha mandado a Alemania a que se le pueda extraditar al señor Puigdemont por sedición. Entonces, quería saber si ustedes creen que Alemania puede ser más sensible ahora con este ligero cambio a extraditar al expresidente. Y, luego, también le quería preguntar por el señor Torra, ¿si creen que es el perfil adecuado para coser y para construir? El Gobierno dice que está dispuesto pero, ¿ustedes creen que, a priori, ese perfil les puede ayudar a esta tarea? Gracias.



Portavoz.- Respecto a la primera pregunta. Aquí, desde el Gobierno, nunca valoramos actuaciones judiciales. Aparte de porque creemos que la independencia del Poder Judicial implica no valorarlas, además, como me han oído decir muchas veces, las cuestiones penales, --y se lo dice alguien que fue abogado en ejercicio--, son siempre complicadas. Encajar conductas delictivas en un tipo penal es una valoración que compete al juez. Ya sé que en nuestro país todo el mundo opina sobre esto, pero yo creo que el Gobierno tiene que ser prudente y cauto en estas cosas y dejar que sea el juez el que lo valore. Si el juez, en un primer momento, ha hecho una cosa y ahora hace otra, será porque lo ha valorado así, nosotros no tenemos nada que opinar al respecto.

Respecto a su segunda pregunta, mire, esta semana hemos festejado, conmemorado, el Día de Europa, 9 de mayo, cuando Robert Schumann hizo la histórica declaración en el Salón de relojes del Quai d'Orsay. Y lo hizo para construir una Europa en la que cupiéramos todos, una Europa sobre las cenizas de la Segunda Guerra Mundial que defendiera la libertad, la justicia, la solidaridad, y donde no hubiera nacionalismos excluyentes. Por lo tanto, yo creo que ese espíritu del 9 de mayo es el que debe practicarse, también, --no vamos a hacerlo solamente de boquilla, sino practicarlo--.

Insisto, que a las personas se las valora por lo que hacen. Algunas cosas que hemos leído del señor Torra, no parece que estén en el espíritu del 9 de mayo, en el espíritu de los padres fundadores, pero nos gustaría que fuera --como he dicho antes--, el presidente de todos los catalanes. El investido, no el señor Torra, cualquiera fuera el presidente de todos los catalanes, y en Cataluña hay



muchísima gente que quiere ser como sus padres, como sus abuelos, como sus antepasados: catalán, español y europeo.

Muchísimas gracias.

Permítanme que hoy mis primeras palabras sean para felicitar a una compañera suya, querida, que es Victoria Prego. Ayer el jurado le otorgó el Premio Nacional de Televisión. Creo que en esta conmemoración del 40 aniversario de nuestra Constitución, creo que Victoria Priego es una persona que merece ese premio.

La bailaora Sara Baras actúa en Santa Cruz de Tenerife, en su último espectáculo, "Sombras". Yo lo vi en Madrid, es absolutamente magnífico, no dejen de verlo si están en las islas.

Cambiando de tercio, rock familiar en Zamora, "descubriendo a Queen", un cuentacuentos y música del grupo británico que lideró Freddy Mercury.

Y esta semana, en toda España celebramos "Geolodía", 56 rutas guiadas de divulgación científica en compañía de profesionales de la Geología.

Y mucho deporte el fin de semana: Gran Premio de Fórmula 1, en Barcelona, en Montmeló; el Open de Tenis, en Madrid, que inicia la Feria de San Isidro; el Atleti juega la final de la Europa League, en Lyon. Que tenga suerte el Atleti.



Y, si están ustedes en Galicia, y en concreto en Redondela, no se pierdan la popular fiesta gastronómica del “Choco”. Yo no la conozco, pero me ha dicho un pajarito gallego que no se lo puede uno perder.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)